



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre Sñ- Ciudad Universitaria I Tel. 54-35 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091 Tel. 54-351-5353640

faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Sala de Consejo, el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés a la hora dieciséis con quince minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Marengo, Angiolini, Prados, Bellitti, Verón, Gimenez, Senmartín, Malecki, Guerra Martinez, Viale Lescano, Rigazio, Blarduni, Perazzolo Garibotti, Martinez y Casimiro. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Se procede por parte de los/las Consejeros/as, a la firma de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós y ocho de marzo de dos mil veintitrés.

2. INFORME DE DECANATO

REUNIÓN REFERENTE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El Vicedecano invita a los/las Consejeros/as a la reunión con la Decana, que se realizaría al finalizar la presente Sesión en el Vicerectorado, para informe referente a los temas a tratar en la próxima Asamblea Universitaria del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

El consejero Malecki señala que al finalizar la presente Sesión se reúnen en Comisiones.

El Vicedecano explica que varios/as Consejeros/as solicitaron información con respecto a ese tema, y considera que es importante que estén al tanto. Asimismo señala que en la Sesión del Consejo Superior se aprobó por unanimidad una propuesta del articulado que se pondría a consideración en la Asamblea.

El consejero Malecki recuerda que hay muchos temas para tratar en Comisión.

La consejera Prados dice que cuando se convocó a Asamblea Universitaria, varios/as Consejeros/as solicitaron información, por lo que se pensó en utilizar el tiempo dedicado al trabajo en comisiones, para tener esa reunión, ya que se puede trabajar en comisiones la semana posterior a la de la Asamblea.

FUNCIONAMIENTO HCD

El Vicedecano desea aclarar que el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad está totalmente de acuerdo al Estatuto. Señala que realizó una consulta con el Director de Asuntos Jurídicos doctor Ferrer Vera, en lo que respecta al Artículo 12 que establece que el Consejo Superior funcionará desde el quince de febrero hasta el treinta y uno de diciembre y se reunirá por lo menos dos veces al mes. Explica que eso establece un marco y un intervalo de tiempo en el cual debe funcionar el Consejo. Continúa diciendo que el Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad establece que las sesiones ordinarias se realizarán durante el período que anualmente disponga el Honorable Consejo Directivo, por lo que el funcionamiento está dentro de lo que marca el Estatuto.

3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2023-00186155 – ARQ. RESNIK, LUCRECIA. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA CARGO CONSEJERA **ESTAMENTO PROFESORES ASISTENTES.**

La consejera Verón solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expediente por el cual la arquitecta Resnik solicita licencia en el cargo de Consejera Suplente.

El Secretario señala que el Expediente va ingresó, y considera que se puede tratar porque está vinculado al Expediente 2023-00175620, de solicitud de licencia del Consejero Barrionuevo.

El Secretario pregunta si hay acuerdo por parte de los/las Consejeros/as. Hay acuerdo.

TRATADO EN ÍEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS APROBADO SOBRE TABLAS

2023-00175620 - AGUSTÍN BARRIONUEVO. SOLICITA LICENCIA EN EL CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES ASISTENTES. (PUNTO 4 DEL ÎITEM 5. ASUNTOS ENTRADOS)

El consejero Malecki solicita tratamiento sobre tablas del Expediente por el cual consejero Barrionuevo solicita

El **Secretario** pregunta si hay acuerdo por parte de los/las Consejeros/as. Hay acuerdo.

TRATADO EN ÍEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS APROBADO SOBRE TABLAS





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tol. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tol. 54-351-4332091

faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

DESPACHOS DE COMISIONES

4.1. VIGILANCIA Y REGLAMENTO

AÑO SABÁTICO

2023-00066756 - ARQ. MARENGO, MARÍA CECILIA. SOLICITA LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

El Secretario lee el Despacho ACONSEJA: ELEVAR AL HCS LA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DE LA ARQ. MARÍA CECILIA MARENGO EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I-B. LA MISMA DEBERÁ SER OTORGADA DESDE EL 1 DE ABRIL DE

2023 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024. FIRMAN: SCOCCO, PERAZZOLO, BELLITTI, RIGAZIO, GUERRA MARTÍNEZ.

El consejero Malecki considera que la licencia debería otorgarse a partir del uno de mayo, para que haya un tiempo mínimo de tramitación del Expediente en el Consejo Superior, ya que por trámites burocráticos la persona que solicita dispondrá de un mes menos de Año Sabático. Continúa diciendo que su consideración no es una objeción de fondo, sino que se refiere a la cuestión de fechas y de procedimiento

El Secretario aclara que si bien el Consejo Superior debe ratificar la Resolución del Consejo Directivo, eso puede ser retroactivo, y que el compromiso de la docente es conocer que puede hacerse efectiva la licencia a partir de la fecha de la Resolución del Consejo Directivo.

- El consejero Malecki reitera que la persona interesada saldría perjudicada al tener un mes menos de licencia.
- El Vicedecano dice que se aprueba en la presente Sesión.
- El Secretario entiende que lo que expresa el consejero Malecki es que la solicitante no podría dejar la cátedra hasta que la licencia no se apruebe en el Consejo Superior.
- El consejero Malecki dice que es así.
- El Secretario dice que se puede hacer uso de la licencia a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo.
- El consejero Malecki reitera que el Consejo Superior otorga las licencias por Año Sabático.
- El Vicedecano dice que las licencias se pueden dar retroactivas, y que se podría hacer una consulta, pero que entiende que si se dan en forma retroactivas es porque reconocen la fecha de aprobación del Consejo Directivo, o sea que el Consejo Superior valida la decisión de los Consejos Directivos.
- El consejero Malecki pregunta cómo las personas entran en licencia si estas no se aprobaron.
- El Vicedecano señala que las resoluciones de designaciones por Carrera Docente, que se demoraron por pandemia y otras cuestiones, son retroactivas, y que a veces cuando eso ocurre ya pasó el tiempo por el que se prorrogaron esas designaciones.
- El conseiero Malecki dice que esos casos están contemplados en el Reglamento.
- El Vicedecano dice que, en esos casos las designaciones se efectúan a partir de la fecha correspondiente y no de la fecha de la Resolución, y que en el caso de la licencia por Año Sabático si no fuera como entiende, se puede rectificar.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA MARENGO

LICENCIAS

2023-00079625 - BARRIONUEVO, JUAN IGNACIO. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES.

El Secretario dice que según el Orden del Día hay dos Despachos.

DESPACHO 1. ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA REALIZAR SU TESIS DE MAESTRÍA AL ARQ. JUAN BARRIONUEVO DESDE EL 22 DE MARZO DE 2023 POR SEIS MESES.

FIRMAN: MALECKI, TOSELLO, VERÓN, CULASSO, ANGIOLINI, INARDI.

DESPACHO 2. ACONSEJA: NO OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABERES EN EL CARGO SOLICITADO, YA QUE NO CUMPLE CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE: OHCD 11/09 ART. 6°. SOLICITAR MODIFICACIÓN DE FECHAS.

FIRMAN: SCOCCO, RIGAZIO, PERAZZOLO, BELLITTI, NIETO.

El consejero Bellitti señala que los/as firmantes del Despacho 2 deciden retirarlo, para favorecer el otorgamiento de la licencia consensuada por el Consejo.

La consejera Prados solicita que se lea el Artículo 6º la Resolución HCD 11/09, porque no estuvo en esa Comisión, y no sabía que el arquitecto Faraci estaba invitado a esa reunión, y desea estar al tanto del tema para votar.

La consejera Marengo dice que el Artículo 6º de la Resolución mencionada es el que está en discusión. Continúa explicando que ese Artículo establece que los pedidos de licencias por finalización de carreras de posgrado, se realizan en dos fechas: los pedidos para el primer semestre del año siguiente hasta el treinta y uno de octubre, y los pedidos para el segundo semestre del año hasta el treinta y uno de marzo.

El consejero Bellitti considera que debe leerse.

El Secretario lee el Artículo 6º la Resolución HCD 11/09.





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-35 Av. Velez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-433209 Tel. 54-351-5353640

faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

La consejera Prados señala que los pedidos de licencias del presente Expediente y del Expediente 2022-01019708 siguiente en el Orden del Día, estaban en discusión por las fechas en que se solicitan. Considera que habría que consultar con los/las docentes sobre su necesidad de excepción a la Reglamentación.

El Secretario lee además el Artículo 7º de la Resolución HCD 11/09, que dice que la Secretaría Académica completará la documentación con un informe del Área Personal donde se indique si corresponde o no dar curso a la solicitud de licencia en base a la situación de revista y demás datos del/de la interesado/a. Asimismo continúa diciendo que el Artículo 8º es más operativo, del procedimiento del otorgamiento de la licencia, que establece que con la documentación completa, la Facultad convocará a los/las integrantes de la Comisión Evaluadora de Arquitectura ante SECyT, a fin de que establezca la admisibilidad y de acuerdo a la evaluación de antecedentes, el orden de mérito respectivo. Se excluirá del orden de mérito a quienes hayan tenido el beneficio de becas para finalización de maestrías y doctorados de la UNC. Dentro de los diez días hábiles de constituida la Comisión deberá presentar su dictamen a la Secretaría Académica, quien elevará al HCD para su resolución que será inapelable.

El consejero Malecki señala que, como dice la consejera Prados, habría que hacer una excepción en lo que respecta a la fecha de ingreso del pedido de licencia, ya que el Reglamento es claro en ese sentido. Continúa diciendo que lo que el Reglamento no explicita es la fecha de inicio de las licencias, ya sean en un semestre o en otro, porque las solicitudes del presente Expediente y del siguiente en el Orden del Día inician en el primer semestre y se extienden hasta el segundo. Reitera que las licencias de los dos casos analizados se otorgarían con carácter de excepción, en lo que respecta a las fechas, pero aclara que no se aplica en su totalidad el Reglamento, porque el Artículo 8º, que señaló el Secretario, no se cumple. Asimismo, señala que se recabaron numerosos antecedentes en los que se otorgaron licencias de marzo a octubre, de abril a noviembre y otras, por lo que se consideró hacer la excepción en los casos presentados, para no entorpecer la obtención del título de posgrado del arquitecto Barrionuevo y de la arquitecta Vitas, lo cual es importante para la Facultad. También considera que debería revisarse ese Reglamento para proponer modificaciones.

La consejera Marengo considera que como Comisión de Vigilancia y Reglamento corresponde ajustarse a los reglamentos vigentes, y en todo caso revisar esos reglamentos. Señala que es muy valioso que la Facultad colabore con la formación de posgrado, y que en eso hay una línea desde hace muchos años, porque los/las docentes deben despejar tiempo para la finalización de sus tesis. Dice que, sin embargo, resulta raro que en los casos considerados no se cumple el Reglamento.

La consejera Prados dice que la voluntad es otorgar la licencia, pero que es necesario consultar con el interesado, porque desde el Consejo se puede resolver conceder la licencia en el segundo semestre, pero esa no es la respuesta a lo solicitado, porque quizás no le resulta útil la licencia en ese período. Continúa diciendo que tal vez conviene esperar a que el docente responda por qué necesita esta excepción.

La consejera Verón aclara que eso está detallado en la solicitud.

El Secretario señala que el Artículo 7º del Reglamento establece que el informe de la Secretaría Académica indica si se puede dar curso o no a la solicitud, en base a la situación de revista y demás datos del interesado, o sea que la Secretaría Académica define si es pertinente o no, y no solamente por el desempeño del interesado sino por cuestiones académicas, por lo que considera que eso es un punto clave a tener en cuenta.

El consejero Malecki concuerda con la consejera Marengo en que hay que respetar los reglamentos, y que eso se viene planteando sostenidamente en las sesiones respecto de muchos temas en los que el Cuerpo no cumple los reglamentos y los Estatutos, por lo que reitera que se está de acuerdo con eso. Continúa diciendo que se recabaron antecedentes de licencias otorgadas, por ejemplo, de marzo a octubre, de abril a noviembre, y que han sido presentadas en distintos momentos del año, además de que no se cumple completamente la normativa, y dice que no conoce si en algún momento se la cumplió. Dice que, si se evaden los antecedentes, se entra en el plano de la arbitrariedad manifiesta, y se pregunta con qué criterio a cuatro personas en el año dos mil diecinueve les otorgaron la licencia por seis meses, y bajo las mismas condiciones, no se otorgan actualmente a las dos personas involucradas en la discusión.

Conversaciones generales

La consejera Guerra Martinez dice que el tema se discutió arduamente en comisión, y lo que se piensa es otorgar la licencia, pero siendo conscientes de que tiene carácter de excepción en lo que respecta a las fechas, y que luego es necesario trabajar en la revisión del reglamento. Reitera la aclaración de que no significa estar en contra de acceder a lo solicitado, como parece indicar el Despacho 2, sino que fue difícil aconsejar otorgar la licencia cuando no está de acuerdo al Reglamento. Insiste en que se puede acceder, dejando en claro que son excepciones.

El consejero Bellitti recalca que se retiró el Despacho 2.

El Vicedecano indica que tiene la palabra la consejera Verón.

La consejera Verón considera que, en relación a los artículos del Reglamento, si el Artículo 7º se contradice con el Artículo 6º, no se está incurriendo totalmente en un incumplimiento del Reglamento. Señala que el Artículo 7º establece que la Secretaría Académica informa si es pertinente otorgar la licencia, o sea que refrenda al Artículo 6°.





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria 1 Tel. 54-35 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro 1 Tel. 54-351-433209 Córdoba-Arcantina Tel. 54-351-5353640

faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

La consejera Guerra Martinez dice que se trata además de cuestiones de interpretación. Continúa diciendo que correspondería otorgar licencia para el primer semestre.

La consejera Marengo señala que por Reglamento correspondería otorgar licencia para el segundo semestre.

Conversaciones generales

El Secretario señala que un tema importante es, que se dice que el Consejo está trabajando en contra de un Reglamento. Señala que el Consejo dictó una Resolución que reglamenta cómo deben ser los pedidos de licencia, y da pautas a la Gestión y a la Administración de la Facultad de cómo debe hacerse. Continúa diciendo que el Consejo también tiene la potestad, justamente por ser autor del Reglamento, de generar las excepciones, y eso es lo que sucede en la presente Sesión. Aclara que no se está resolviendo en contra de un Reglamento, sino que se está haciendo una excepción, pero que si la excepción es reiterada con los años, justamente porque no se ajusta a la realidad, significa que es momento de revisar el Reglamento. Pero no se puede decir que se está actuando en contra del Reglamento.

El Vicedecano solicita la palabra, y considera que hay consenso en no perjudicar a los/las docentes que solicitaron las licencias, porque es para finalizar carreras de posgrado, lo cual es de interés de la Facultad. Dice que, por otro lado, se trata de no perjudicar a las cátedras porque seguramente cada uno/a de los/las solicitantes ha organizado con las respectivas cátedras, y que esa es una cuestión que al parecer no estuvo considerada cuando se elaboró el Reglamento. Considera que en función de que se resuelva de forma parecida a lo solicitado. no es necesario votar a favor o en contra de alguno de los Despachos porque ninguno de ellos es completo, sino que se puede redactar un nuevo Despacho, en el que se deja en claro que se hace una excepción al Reglamento, y en el que también se puede dejar asentado el compromiso de revisión del Reglamento mencionado, y considera que tácitamente eso tiene consenso de todos/as los/las Consejeros/as. Reitera que no considera la votación de los Despachos porque no tienen precisión. Propone tratar el tema en comisión para redactar un nuevo Despacho. El Secretario señala que formalmente, corresponde pasar a votación en primer lugar el Despacho de mayoría, y según el resultado, considerar el de minoría.

La consejera Marengo propone pasar a comisión en el presente momento para resolver el tema.

El Vicedecano sugiere que el pase a comisión se realice en el momento de tratar los asuntos sobre tablas, al final de la presente Sesión.

La Secretaria de Actas indica que hay temas para trata en comisión al final de la Sesión.

El Vicedecano indica que corresponde ordenar la Sesión, por lo que se pasará a comisión una sola vez al final de la Sesión para tratamiento de todos los temas sobre tablas.

El consejero Malecki señala que, en orden corresponde resolver primero los temas que tienen Despachos.

El Vicedecano reitera que para resolverlos es necesario pasar a comisión, y que se propone trabajar en comisión al final de la Sesión.

El consejero Bellitti recuerda que no hay dos Despachos para considerar, porque el Despacho 2 se retiró.

El consejero Malecki pregunta si hay objeciones con respecto al Despacho 1, ya que es el único, y considera que corresponde votarlo.

El Vicedecano dice que ese Despacho no considera lo que se discutió hasta el presente momento.

Conversaciones generales

La consejera Guerra Martinez cree que es mejor la propuesta de pasar a comisión para elaborar un nuevo Despacho que considere lo que se estuvo discutiendo, en relación a otorgar la licencia con carácter de excepción y revisar el Reglamento.

El consejero Malecki señala que eso debería estar detallado en los considerandos.

La consejera Marengo dice que en el Despacho hay que poner la palabra excepción.

La consejera Guerra Martinez considera más prolijo continuar la discusión en comisión.

Conversaciones generales

El Secretario señala que si no hay acuerdo en pasar a comisión para la redacción de un nuevo Despacho, corresponde votar el que figura en el Orden del Día.

El consejero Malecki dice que hay acuerdo con otorgar la licencia, y que en los considerandos se debe dejar en claro lo de la excepción.

La consejera Marengo dice que no es así, porque como Consejo se resuelve un tema que no cumple con el Reglamento por lo que el carácter de excepcionalidad debe estar asentado en el Despacho. Propone pasar a comisión para resolver eso.

La consejera Verón acuerda con pasar a comisión porque es importante conceder esas licencias, y dice que en los Expedientes están detallados los motivos por los que se solicitan,

El Vicedecano indica que eso está fuera de discusión.

La consejera Verón continúa diciendo que no se actúa en contra del Reglamento porque se trata sólo de un Artículo, siendo que hay otro Artículo que avala la decisión de otorgar las licencias.

El Secretario dice que la excepcionalidad está orientada al Artículo 6º que establece que los pedidos de licencias se realizan hasta el treinta y uno de octubre para hacerse efectivas el primer semestre del año siguiente, y hasta el treinta y uno de marzo los pedidos para hacerse efectivas el segundo semestre del año, y que no especifica la fecha de inicio. Señala que con respecto a eso es la excepción, y que no se trata de ir en contra del Reglamento.





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Conversaciones generales

La consejera Verón dice que la excepción es con respecto a la fecha de presentación de las solicitudes La consejera Prados considera que los dos Despachos están mal redactados, por lo que insiste en pasar a comisión para corregir la redacción, para que no quede confuso que se actúa en contra de la reglamentación, ni siquiera de uno de los Artículos. Dice que se encuentra revisando el Expediente, porque se resolvió en una Comisión de la cual ella no es parte, y que, en el Expediente, el informe de Secretaría Académica no menciona ninguna excepción, ni por qué el solicitante necesita esa fecha, y si se puede mover la fecha para el segundo

El Secretario considera que corresponde pasar esa discusión a comisión, pero que si no hay acuerdo en pasar a comisión, corresponde votar el Despacho tal como está redactado.

Conversaciones generales

El Vicedecano indica que la comisión es al final de la Sesión cuando se traten los otros temas que ingresaron sobre tablas

TRATADO EN ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APROBADO NUEVO DESPACHO ELABORADO EN COMISIÓN DURANTE LA PRESENTE SESIÓN

2022-01019708 - VITAS, CAROLINA. SOLICITA LICENCIA EN CARGO DOCENTE.

DESPACHO 1. ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA REALIZAR SU TESIS DE MAESTRÍA A LA ARQ. CAROLINA VITAS DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2023 POR SEIS MESES.

FIRMAN: MALECKI, TOSELLO, VERÓN, CULASSO, ANGIOLINI, INARDI.

DESPACHO 2. ACONSEJA: NO OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABERES EN EL CARGO SOLICITADO, YA QUE NO CUMPLE CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE: OHCD 11/09 ART. 6°. SOLICITAR MODIFICACIÓN DE FECHAS.

FIRMAN: SCOCCO, RIGAZIO, PERAZZOLO, BELLITTI, NIETO.

TRATADO EN ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APROBADO NUEVO DESPACHO ELABORADO EN COMISIÓN DURANTE LA PRESENTE SESIÓN

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

2021-00526714 - SECR. ACADÉMICA FAUD. LLAMADO A CONCURSO CARGOS PROFESORES ASISTENTES CÁTEDRA ARQUITECTURA I B.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DESIGNAR DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL JURADO INTERVINIENTE EN EL CONCURSO DE LA CÁTEDRA ARQUITECTURA I-B EN EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITO A LOS/LAS SIGUIENTES PROFESORES/AS ASISTENTES DSE: ANDRÉS MARCELLINO, MALVINA ZAYAT Y VALERIA SOLEDAD GUERRA MARTÍNEZ.

FIRMAN: MALECKI, PERAZZOLO, SCOCCO, BELLITTI, RIGAZIO.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LAS CONSEJERAS MARENGO Y GUERRA MARTINEZ

4.2. ENSEÑANZA

PROFESORA CONSULTA

2023-00066739 - ESP. ING. PRADOS, SILVINA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA ISOLDA SIMONETTI COMO PROFESORA CONSULTA.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: SEGÚN SORTEO REALIZADO, DESIGNAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

ARQ. MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL

ARQ. GOYTÍA. NOEMÍ

ARQ. LIZIO, MARIANO

SUPLENTES:

ARQ. GONORASKY, SARA

ARQ. PARDINA, TOMÁS

ARQ. ZANNI, ENRIQUE SANTIAGO

FIRMAN: VILLANI, CIVALERO, PRADOS, ARCE, SEGOVIA.

APROBADO

ACADÉMICAS

2023-00110327 - ARQ. CAPOROSSI, CELINA. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO WORKSHOP "CÓRDOBA 2050".

El Secretario lee el Despacho





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ACONSEJA: EN FUNCIÓN DE QUE LA ACTIVIDAD SERÁ ABIERTA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL WORKSHOP "CÓRDOBA 2050". FIRMAN: VERÓN, ARCE, CIVALERO, SEGOVIA, VILLANI, PRADOS.

APROBADO

2023-00036985 - SECR. ASUNTOS ESTUDIANTILES FAUD MGTER. LAURA TSURU. SOLICITA .3. DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO Y EQUIVALENCIA EPA CONCURSO SAE SALE.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO Y OTORGAR 60 HS. CRÉDITO PARA LA ASIGNATURA EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS AL CONCURSO SAE SALE.

FIRMAN: VILLANI, CIVALERO, SEGOVIA, ARCE, PRADOS.

APROBADO

4. 2023-00085228 - PROF. ADJUNTA A CARGO COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO SEMINARIO MARKETING Y DISEÑO: **ENCRUCIJADAS DISCIPLINARES.**

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEMINARIO "MARKETING Y DISEÑO: ENCRUCIJADAS DISCIPLINARES".

FIRMAN: CASIMIRO, VILLANI, SEGOVIA, ARCE, CIVALERO, PRADOS.

APROBADO

5. 2023-00091543 - SECR. EXTENSIÓN FAUD. SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO ACTIVIDAD EXTENSIONISTA DEL 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCÉNICO.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR EL AVAL EXTENSIONISTA AL 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCENICO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DE 2023. FIRMAN: VILLANI, ARCE, PRADOS, CIVALERO.

APROBADO

4.3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. 2022-00239591 - DIR. ESCUELA DE POSGRADO FAUD. ELEVA PROPUESTA PRELIMINAR DE LA NUEVA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y FACTORES HUMANOS-FAUD.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: APROBAR LA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y FACTORES HUMANOS FAUD Y ELEVAR AL HCS.

FIRMAN: CIVALERO, ARCE, PRADOS.

APROBADO

2. 2022-00868158 - MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO FAUD-UNC. SOLICITA APROBACIÓN MODALIDAD DE DICTADO - 2022.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DEJAR SIN EFECTO LA RHCD-2022-241 Y APROBAR LA MODALIDAD DE DICTADO 2022 SEGÚN SE DETALLA EN EL ADJUNTO.

FIRMAN: VERÓN, SEGOVIA, CIVALERO, ARCE, PRADOS.

APROBADO

3. 2022-00868356 - ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE FAUD-UNC. SOLICITA APROBACION MODALIDAD DE DICTADO - 2022.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DEJAR SIN EFECTO LA RHCD-2022-243 Y APROBAR LA MODALIDAD DE DICTADO 2022 SEGÚN SE DETALLA EN EL EXPEDIENTE.

FIRMAN: CIVALERO, ARCE, PRADOS.

APROBADO

4. 2022-00868114 - DOCTORADO EN ARQUITECTURA FAUD-UNC. SOLICITA APROBACIÓN **MODALIDAD DE DICTADO - 2022.**

El Secretario lee el Despacho





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

<u>ACONSEJA:</u> DEJAR SIN EFECTO LA RHCD-2022-247. APROBAR LA MODALIDAD DE DICTADO DESARROLLADA EN 2022 SEGÚN SE DETALLA EN ADJUNTO. <u>FIRMAN:</u> VERÓN, CIVALERO, PRADOS, VILLANI, ARCE.

APROBADO

5. ASUNTOS ENTRADOS

PARA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

 2023-00101921 - ARQ. LIBORIO, MIRIAM. SOLICITA AUTORIZACIÓN LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.

El consejero **Malecki** dice que olvidó solicitar en el Ítem 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS, el tratamiento del Expediente 2023-00101921 de solicitud de licencia por año sabático de la arquitecta Liborio (PUNTO 1 DEL ÍTEM 5. ASUNTOS ENTRADOS).

El Vicedecano pregunta si es urgente su resolución.

La consejera **Guerra Martinez** señala que la licencia solicitada tiene fecha de inicio el día uno de abril, al igual que el Expediente 2023-00066756 de solicitud de la arquitecta Marengo (PUNTO 1 DEL ÍTEM 4.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO).

El Secretario pregunta si hay relación entre los dos Expedientes.

La consejera Marengo dice que no tienen ninguna relación.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- 2. 2022-00482299 LIC. CORTÉS, BELÉN. ELEVA INFORME SITUACION CON EL ALUMNO VELEZ, OMAR AUGUSTO (REF. EX-2020-00099278-UNCME#FAUD)
 - CON CARACTER RESERVADO

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3. 2022-00095026 - SOLICITUD INGRESANTE 2022. JUAN IGNACIO DELFINO. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

4. 2023-00175620 – AGUSTÍN BARRIONUEVO. SOLICITA LICENCIA EN EL CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES ASISTENTES.

TRATADO EN ÍEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS APROBADO SOBRE TABLAS

- **5.** 2022-00050704 (CUDAP. 52529/2019) LLAMADO A CONCURSO CARGOS DE PROFESORES ASISTENTES CÁTEDRA URBANISMO II B.
 - CON DICTAMEN DEL JURADO

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. 2023-00110544 – SECRET. DE INVESTIGACIÓN. PROPUESTA DE REALIZACIÓN WORKSHOP, ENCUENTRO Y VIDEO "CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA, SANTA FE DE LA VERA CRUZ. 450 AÑOS DESPUÉS".

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

6.1. DE SECRETARÍA ACADÉMICA FAUD

- 2023-00118978 SECR. ACADÉMICA FAU. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 COMISIÓN I ARQ. CARDELLINO, ANABELLA LORIANA PROF. ASISTENTE D. SIMPLE DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS I A.
- 2023-00118415 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - D.I. FLUCIA, IVÁN AUGUSTO - PROF. TITULAR D.S.E DE LA ASIGNATURA TECNOLOGÍA I.





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tol. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tol. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

- 2023-00118393 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. ALVAREZ, GUADALUPE - PROF. ASISTENTE D. SIMPLE DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS I A.
- 2023-00118546 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. GILABERT, DANIELA ALEJANDRA – PROF. ASISTENTE D.S.E DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS I A.
- 2023-00121294 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. AGOSTO, MIRIAM MARÍA – PROF. ADJUNTA D.S.E DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I A / II.
- 2023-00118362 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. AGOSTO, MIRIAM MARÍA - PROF. ADJUNTA D.S.E DE LA ASIGNATURA INSTALACIONES III.
- 2023-00118465 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. ANGIOLINI, SILVINA IVANA - PROF. ADJUNTA D.S.E DE LA ASIGNATURA INSTALACIONES II B.
- 2023-00118431 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ING. ÁLVAREZ, JOSÉ JORGE ENRIQUE - PROF. TITULAR D.S.E DE LA ASIGNATURA TECNOLOGÍA II.
- 2023-00118236 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. LANZILLOTTO, CLARISA MARÍA DEL ÁNGEL - PROF. TITULAR D.S.E DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I A / II.
- 2023-00118518 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. RODRIGUEZ CIMINO, EDUARDO JAVIER - PROF. ASISTENTE D.S.E DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS I A.
- 2023-00118960 SECR. ACADÉMICA FAUD. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN I - ARQ. ASÍS FERRI, GABRIELA – PROF. ASISTENTE D. SIMPLE DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS I A.

El consejero Malecki pregunta por qué los informes de los comités de Carrera Docente no pasan por el HCD para su aprobación, como se hacía con anterioridad.

La Secretaria de Actas responde que el Consejo toma conocimiento.

El Secretario señala que es reglamentario.

El consejero Malecki señala que cuando él hizo la evaluación de Carrera Docente, se hizo por Resolución HCD. La Secretaria de Actas explica que si sale una resolución del Consejo.

El consejero Malecki considera importante ver los Expedientes.

La Secretaria de Actas indica que los Expedientes están a disposición de los/las Consejeros/as.

El consejero Malecki cree que se podrían revisar en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y no durante la Sesión en que ingresan.

La Secretaria de Actas continúa explicado que esos Expedientes no ingresan para tratamiento del Consejo, sino para su conocimiento.

El Secretario afirma que es así, que se pueden ver, pero no hay que resolver nada sobre ellos.

El consejero Malecki reitera que, en su designación de Carrera Docente, primero consta una resolución HCD y luego la aprobación del Consejo Superior.

La **Secretaria de Actas** reitera el procedimiento administrativo.

El consejero Malecki insiste en que no le queda claro cómo hay una resolución HCD si los/las Consejeros/as no estudiaron el Expediente.

El Vicedecano señala que la resolución del Consejo es de toma de conocimiento.

El consejero Bellitti cree que la confusión del consejero Malecki obedece a que se pregunta por qué esos informes no están en el Orden del Día como Asuntos Entrados, y que la repuesta es que esos Expedientes de Carrera Docente no son para tratamiento del Consejo, sino para su conocimiento.

El Secretario agrega que no hay opinión del Consejo sobre esos temas.

SE TOMA CONOCIMIENTO





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Tel. 54-351-5353640

Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-433209
Córdoba-Arrantina Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

6.2. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES AÑO 2023: DESDE EL Nº 120 HASTA EL Nº 204 DISPONIBLES EN: https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/18/recent-submissions?offset=0 SE TOMA CONOCIMIENTO
- RESOLUCIONES DECANALES 2023 AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 120, 123, 125, 127, 134, 136, 140, 142, 143, 144, 145, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 167, 168, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 187, 193, 194

APROBADAS

8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

El Consejo pasa a funcionar en comisión para el tratamiento de los Asuntos propuestos sobre tablas El consejo vuelve a funcionar

2022-01019708 - VITAS, CAROLINA. SOLICITA LICENCIA EN CARGO DOCENTE. (PUNTO 3 DEL ÍITEM 4. 1 VIGILANCIA Y REGAMENTO)

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA A LA ARQ. CAROLINA VITAS EN EL PERÍODO 1 DE ABRIL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, HACIENDO EXCEPCIÓN AL ART. 6º DE LA RES. HCD 011/09.

FIRMAN: MARENGO, BLARDUNI, RIGAZIO, SENMARTÍN, MALECKI, GIMENEZ, PRADOS, VERÓN. **APROBADO**

2023-00079625 - BARRIONUEVO, JUAN IGNACIO. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES. (PUNTO 2 DEL ÍITEM 4. 1 VIGILANCIA Y REGAMENTO)

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA AL ARQ. JUAN BARRIONUEVO EN EL PERÍODO 22 DE MARZO AL 22 DE SETIEMBRE DE 2023, HACIENDO EXCEPCIÓN AL ART. 6º DE LA RES. HCD 011/09.

FIRMAN: MARENGO, GUERRA MARTINEZ, BLARDUNI, RIGAZIO, VIALE LESCANO, SENMARTÍN, MALECKI, GIMENEZ, PRADOS, VERÓN.

APROBADO

El consejero Malecki solicita dejar asentado el consenso para revisar el Reglamento de la Resolución HCD

El Vicedecano sugiere que redacten una solicitud a Secretaría Académica para que organice esa cuestión. Conversaciones generales

La Secretaria de Actas indica que los/las Consejeros/as deben redactar esa solicitud, para iniciar un expediente v continuar su tramitación.

2023-00175620 - AGUSTÍN BARRIONUEVO. SOLICITA LICENCIA EN EL CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES ASISTENTES. (PUNTO 4 DEL ÍITEM 5. ASUNTOS ENTRADOS)

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA AL CONSEJERO AGUSTÍN BARRIONUEVO SEGÚN LO SOLICITADO. FIRMAN: VERÓN, PRADOS, CASIMIRO, MARENGO, MALECKI, ANGIOLINI, GUERRA MARTINEZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

2023-00186155 – ARQ. RESNIK, LUCRECIA. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA CARGO CONSEJERA **ESTAMENTO PROFESORES ASISTENTES.**

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA A LA CONSEJERA LUCRECIA RESNIK SEGÚN LO SOLICITADO. FIRMAN: VERÓN, PRADOS, CASIMIRO, MARENGO, MALECKI, ANGIOLINI, GUERRA MARTINEZ, BLARDUNI.

APROBADO SOBRE TABLAS





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091 Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés a la hora diecisiete con veinticinco minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día doce de abril de dos mil veintitrés a la hora dieciséis.

Se procede a la Firma de la presente Acta:



Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Acta Firma Ológrafa Especial

Referencia: Acta HCD Sesión 22-03-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.